

Santiago, 27 de septiembre de 2021

Ministro

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:

Por este medio yo, Pedro Andújar Marques, ciudadano español, con carné de residencia permanente número E-8-118510, en calidad de representante legal de la Sociedad Urracá Properties Inc, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá bajo el folio 527503, con residencia legal en el Edificio Tower Financial Center, Oficina 15D, Calle Cincuenta, Ciudad de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá y con Teléfono 385-8227, presento el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "Villas del Carmen Etapa 2", para la revisión y aprobación del Ministerio que usted dirige. El proyecto se desarrollará en la Comunidad de Garnaderita, Corregimiento y Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, específicamente en la finca con folio real No. 22842, Cód. Ubic. 9001.

El estudio ha sido preparado por los consultores ambientales Madrigal A. Hernández, registro de consultora IRC-025-2005 y Bríspulo Hernández, registro de consultor IAR-038-99. El mismo cuenta con 188 hojas, entre sus capítulos y anexos.

Fundamento de derecho: Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

Sin otro particular se despide de usted,



Atentamente,

Pedro Andújar Marques
Cédula E-8-118510



La suscrita, MARLENE FRANCO MARTÍNEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.

CERTIFICO: (Firma)

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.).

Aguadulce, 27 SEP 2021

Ch. L. L.
Téstigos

Héctor Ospina
Testigos

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

(1)